

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudios de Casos sobre los aportes de las comunidades y poblaciones clave a las respuestas nacionales a la Tuberculosis orientados al financiamiento público de servicios de salud de las organizaciones de la Sociedad Civil en LAC – Perú

Servicio requerido

La Plataforma LAC dando cumplimiento a sus objetivos de, a) Mejorar el conocimiento de las deficiencias en materia de asistencia técnica y creación de capacidad para la sociedad civil y los grupos comunitarios; y b) Incrementar iniciativas de creación de capacidad estratégica; se ha plantado documentar y socializar los aportes de las OSC y las comunidades en la respuesta a la TB, con el propósito de aportar evidencia que sirva de fundamento para orientar el diseño de políticas públicas encaminadas al financiamiento público de las OSC en tres países seleccionados bajo el criterio de su avance en la transición, cercanía a la retirada del FM y ubicación geográfica (Centroamérica, Caribe y Sudamérica). La información que se derive de la documentación de los casos exitosos sobre el valor agregado de la contribución de las OSC a las respuestas nacionales en servicios de atención, prevención y la generación de cambios estructurales para respuestas nacionales más efectivas, podrá ser utilizada como una herramienta para incidir en tomadores de decisión y otros actores clave responsables de diseñar las políticas públicas y asegurar presupuestos nacionales que garanticen el financiamiento público de las OSC.

Con este propósito La Plataforma LAC se propone identificar, analizar y documentar los aportes sustantivos de las OSC en la respuesta a la TB, a través de una metodología de estudios de caso.

Iniciativa

Plataforma Regional de Apoyo, Coordinación y Comunicación de la Sociedad Civil y Comunidades para América Latina y el Caribe.

1. Datos de contacto

Cliente:	Vía Libre
Persona a contactar:	Robinson Cabello
Cargo:	Director Ejecutivo Vía Libre
Dirección de correo electrónico:	rcabello@vialibre.org.pe
Número de teléfono:	(511) 2039992 / 2039991
Dirección postal:	Jr. Paraguay 490. Lima 1, Perú

2. Cronograma

Fecha de contratación y firma de contrato	24 de junio de 2019
Periodo de necesidad de la AT	30 de agosto de 2019
Donante	Fondo Mundial / IE CDR



3. Antecedentes y justificación

Vía Libre es una organización no gubernamental (ONG) peruana que cuenta con 27 años de experiencia institucional a nivel nacional e internacional. Con la visión de establecerse como una organización sostenible e innovadora, Vía Libre trabaja para lograr el acceso universal e integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva y el VIH; generando evidencia de programas, servicios e investigación, basado en los principios de respeto, colaboración e innovación. Vía Libre ha establecido y gestionado con éxito una clínica para personas viviendo con VIH, un centro de prevención, un área de investigación clínica y un área para programas de impacto social. Así mismo ha sido sub-receptor de la 2da, 6ta y 10ma ronda del Fondo Mundial en Perú. Además formó parte del MCP peruano en representación de las ONG que manejan temas de VIH y la Sociedad Civil, actuando como vicepresidente del 2004 al 2009.

Vía Libre ha ganado la convocatoria de propuestas número TGF-017-068-070 de la Iniciativa Estratégica sobre Comunidad, Derechos y Género del Fondo Mundial para la puesta en marcha de una Plataforma Regional de Apoyo, Coordinación y Comunicación de la Sociedad Civil y Comunidades para América Latina y el Caribe (Plataforma LAC). La Iniciativa tendrá una duración de 29 meses a partir de Noviembre del 2017.

La Plataforma LAC forma parte de varias intervenciones del Fondo Mundial, dirigidas a la sociedad civil para mejorar la coordinación de la asistencia técnica y la información sobre dicha asistencia para los grupos de la sociedad civil a nivel de país, así como para ofrecer un mayor apoyo predefinido a dichos grupos en todos los niveles de sus procesos.

La Plataforma LAC junto con otras cinco ubicadas en Asia y el Pacífico, África anglófona, África francófona, Oriente Medio y Norte de África y Europa Oriental y Asia Central contribuirán a la consecución de la meta general de la Iniciativa Estratégica sobre Comunidad, Derechos y Género la cual persigue que: *La sociedad civil y las comunidades participan de forma efectiva y contribuyen en la elaboración, ejecución y supervisión de programas financiados por el Fondo Mundial.*

La Plataforma LAC tiene como objetivos centrales:

1. Mejorar el conocimiento sobre el Fondo Mundial de los grupos comunitarios y de la sociedad civil y su acceso a la asistencia técnica.
2. Coordinación con otras iniciativas de asistencia técnica.
3. Mejorar el conocimiento de las deficiencias en materia de asistencia técnica y creación de capacidad para la sociedad civil y los grupos comunitarios.
4. Iniciativas de creación de capacidad estratégica.

4. Objetivos de la Consultoría

Generar evidencia de al menos un caso sobre los aportes sustantivos y las ventajas comparativas de las OSC en la respuesta a la TB en Perú orientados a incidir en el financiamiento público de



servicios y estrategias preventivas y atención implementados por las OSC, a través de una metodología de estudios de caso.

Objetivo Específicos

- Describir experiencias exitosas y lecciones aprendidas de acciones de las OSC en la respuesta a la TB, con énfasis en servicios salud (atención y prevención).
- Identificar las principales dificultades en estos procesos y cómo fueron superadas.
- Identificar las ventajas comparativas de los servicios de salud brindados por las OSC con relación a los ofrecidos por los servicios públicos.
- Conocer los principales desafíos que tiene las OSC para mantener los aportes a las repuestas en el contexto de la transición y la sostenibilidad del Fondo Mundial
- Generar recomendaciones a partir de los casos identificados, para que otros actores sociales (incluidas las OSC) avancen hacia la construcción de políticas públicas de financiamiento público de las OSC en el marco de la respuesta nacional o local a la TB.

5. Metodología

Los servicios de consultoría se llevarán a cabo bajo la dirección y supervisión del Coordinador de Estudios y Herramientas y del Coordinador Técnico de la Plataforma LAC con el objetivo de garantizar la calidad y el cumplimiento del producto esperado. Para el desarrollo de las actividades, la persona a cargo de la consultoría contará con el soporte técnico-estratégico, administrativo y contable de Vía Libre.

El consultor (a) elaborará un plan de trabajo y formulará un protocolo bajo la metodología de estudio de casos bajo la supervisión del equipo de la Plataforma LAC, el cual debe ser aprobado.

En un segundo momento el consultor (a) realizará una revisión de fuentes secundarias y entrevistas con actores clave que permitirá identificar los casos y las experiencias de las OSC considerados exitosos en la respuesta a la TB en el ámbito nacional o local, que evidencie la contratación social.

Como tercer paso, el consultor (a) recolectará información clave específica de fuentes primarias y secundarias sobre el caso o los casos seleccionados, para esto realizará entrevistas y grupos focales tanto con los implementadores de las acciones, como con otros actores sociales.

En un cuarto paso el consultor sistematizará y analizará la información, teniendo como criterios los objetivos general y específicos planteados en la presente propuesta y metodologías de triangulación de la información.

Finalmente el consultor (a) elaborará un informe técnico que incluya la descripción de las experiencias y lecciones aprendidas, las dificultades en el proceso y como fueron superadas, las ventajas comparativas de sus acciones, frente a las acciones ofrecidas por los servicios públicos, los desafíos para la sostenibilidad de las acciones y las recomendaciones para que otras OSC inicien procesos similares.

El informe será revisado por el equipo técnico de la Plataforma LAC, quienes generarán sugerencias y ajustes en caso de ser necesarios.

6. Actividades Clave

1. Participación en la formulación de un protocolo de estudio de caso con metodologías mixtas y con un enfoque retrospectivo (por lo menos 2 años previos a la realización del estudio de caso).
2. Elaboración de un plan de trabajo de acuerdo al protocolo establecido.
3. Revisión documental y selección de experiencias y organizaciones nacionales o locales para la realización del estudio de caso de Perú.
4. Establecer un plan de contacto con actores clave: Fuentes primarias, y generación documental de la evidencia.
5. Recolección, sistematización y análisis de información cuantitativa y cualitativa.
6. Triangulación de la información entre métodos y entre fuentes.
7. Descripción de al menos un caso bajo los criterios descritos previamente

7. Modalidad del servicio

Consultoría individual.

8. Ámbito de la consultoría

La presente consultoría será desarrollada con base en el país de residencia de la persona a cargo de la consultoría.

9. Monto referencial, cronograma de entrega y forma de pago

El monto total de honorarios profesionales de la consultoría es de US\$ 3,500.00 USD (tres mil quinientos USD) divididos de acuerdo al cronograma de pagos descrito en el Apartado 11 de estos TDR. Vía Libre no realizará retenciones por concepto de impuestos. Será responsabilidad del consultor, declarar este ingreso en su país, así como el pago de los impuestos correspondientes.

10. Supervisión y conformidad

La supervisión y seguimiento del producto será responsabilidad del Coordinador de estudios y Herramientas del Coordinador Técnico de la Plataforma LAC; la conformidad final de los productos será dada por la Dirección de Programas de Vía Libre previa opinión técnica de los Coordinadores mencionados.



11. Productos Esperados y cronograma de pagos

Los productos que se establecen a continuación, serán los resultados esperados para la presente consultoría, los mismos que deberán ser presentados en vía electrónica a la Coordinación de Estudios y Herramientas y a la Coordinación Técnica de la Plataforma. Los pagos abajo señalados se realizarán a la aprobación de los productos pudiendo solicitarse reajustes antes de su aprobación, de ser necesario.

Para la realización de las actividades relacionadas con la consultoría, la persona seleccionada contará con un fondo máximo de \$800.00 para gastos relacionados con la implementación, por ejemplo, organización de reuniones de trabajo, viajes nacionales y transporte local, así como otros gastos misceláneos. Estos gastos deberán ser comprobados con soportes de gastos.

Producto	Fecha	Monto USD
1. Plan de trabajo de la consultoría	28 de junio	0
2. Protocolo de Estudio de caso	15 de julio	1,500 USD
3. Fondo para gastos relacionados con la consultoría		800 USD
4. Primer borrador de al menos un estudio de caso	15 de Agosto	
5. Segundo borrador de al menos un estudio de caso	23 de Agosto	
6. Informe de trabajo de la consultoría	30 de agosto	2,000 USD
Total pagos consultoría		4,300 USD

12. Perfil del Consultor

Los requisitos del consultor/a son los establecidos a continuación:

a. Calificaciones requeridas

- Experiencia y conocimiento en temas relacionados con organizaciones civiles y otros sectores relacionados con la salud, los derechos humanos, el género y temas afines.
- Experiencia en la búsqueda y revisión documental.
- Experiencia y capacidad técnica para análisis de documentos técnicos.

- Conocimiento y experiencia en la Política de Transición, Sostenibilidad y Co-Financiamiento del Fondo Mundial y demás procedimientos y políticas del Fondo Mundial (deseable).
- Estar involucrado o tener conocimientos sobre la respuesta a la TB y la dinámica de las organizaciones y comunidades en América Latina y el Caribe (deseable).

b. Otros

- Capacidad para comprender el idioma inglés/español (según el caso).

13. Disposiciones generales

La persona a cargo de la consultoría deberá contar con disponibilidad de tiempo para participar en las reuniones de trabajo virtuales de acuerdo a los términos de referencia y plan de trabajo de la Plataforma LAC.

La consultoría no implicará pagos adicionales a los establecidos, debiendo el consultor asumir todos los costos adicionales a los establecidos relacionados con la obtención de los productos.

La propiedad intelectual de los productos de las consultorías corresponde al Vía Libre y a la Iniciativa Estratégica sobre Comunidad, Derechos y Género del Fondo Mundial; y de acuerdo a ello otorgará los créditos correspondientes en publicaciones y otros documentos de carácter público donde la persona a cargo de la consultoría haya participado.

En caso de que el consultor no cumpla con los tiempos establecidos en el Plan de Trabajo presentado y aprobado, aplicará una penalidad del 10% del total de la presente consultoría.